



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo

*

Asunción, 19 de agosto de 2015.-

EXPEDIENTE N°: 2015.5090
DICTAMEN N°: / 15

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja **ACEPTAR** la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 5415: "QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)", Y SANCIONA LA PARTE NO OBJETADA, remitido por la H. Cámara de Diputados, según mensaje N° 1.167 de fecha 25 de junio de 2015.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
Vicepresidente

ENRIQUE BACCHETTA
Presidente

ARNALDO GIUZZIO
Relator

MIEMBROS

RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

JULIO GÉSAR VELÁZQUEZ

EDUARDO PETTA SAN MARTÍN

JUAN DARIO MONGES

VICTOR BOGADO

FERNANDO SILVA FACETTI

